

CONSEJO DE MINISTROS

Santiago de Chile, Chile

Setiembre 2024

Resolución 175 - 24M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

CONSIDERANDO

Que, el COSAVE es una Organización Regional de Protección Fitosanitaria (ORPF) creada en el marco de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la cual opera como ámbito intergubernamental de coordinación y concertación de acciones tendientes a resolver los desafíos fitosanitarios de interés común para sus Países Miembros y fortalecer la integración en materia de sanidad vegetal regional;

Que en la estructura organizativa prevista en el Convenio Constitutivo del COSAVE se definen las funciones de los órganos ejecutivos, Consejo de Ministros (Art. 7) y Comité Directivo (Art. 8);

Que, en la 114ª reunión del Comité Directivo, realizada en la Ciudad de Santiago de Chile los días 9 al 13 de setiembre de 2024 se aprobó mediante la Resolución N° 329/114 - 24D la propuesta de Plan Anual de Cooperación Técnica 2024;

Que en esa reunión, también se aprobó mediante la Resolución N° 330/ 114 - 24D el Proyecto "Bioinsumos de uso agrícola" y el calendario de actividades;

RESUELVE

1. **RATIFICAR** las Resoluciones aprobadas por el Comité Directivo del COSAVE que se detallan a continuación:

a) Resolución N° 329/ 114 - 24D que aprueba la propuesta de Plan Anual de Cooperación Técnica 2024.

b) Resolución N° 330/ 114 - 24D que aprueba el Proyecto "Bioinsumos de uso agrícola" y el calendario de actividades.

2. **PROCEDER** a su comunicación y divulgación de acuerdo con lo establecido.

Por el Consejo de Ministros:



Dr. Sergio Iraeta

Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina
Presidente *pro tempore* del Consejo Agropecuario del Sur



Felipe César Meza Millán
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego